Pereira, 16/10/2026

**Doctor (a)**
**ALEX JOSE GONZALEZ CASTRO**
**Director Operativo De Gestión Del Riesgo**

ALCALDIA DE PEREIRA
Ciudad

**ASUNTO:** REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.. No. 5303.

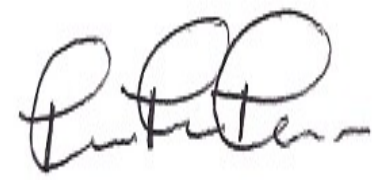
Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido reasignada la supervisión del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES., celebrado con JUAN SEBASTIAN GARCIA LOPEZ, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES DEL SISTEMA DE INFORMACION DE RIESGO SIGER ACOMPAÑAMIENTO A EMERGENCIAS Y DESASTRES CON ATENCION INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO INCREMENTO DE LA RESILIENCIA FRENTE A LA PREVENCION Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA por un valor de **Veintiséis Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte ($ 21.000.000).** y por un término de **CUATRO (4) MESES,** si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado, a partir de la firma de dicha acta.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del Decreto 0587 del 07 de abril de 2022 por medio del cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Pereira, la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos **de la suscripción del acta de inicio** el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para ello, tales como: 1) La verificación de afiliación del contratista a salud, pensión y riesgos laborales para lo cual, el contratista deberá exhibir copia de la afiliación a riesgos laborales y certificados de afiliación a salud y pensión en la que conste que se encuentra activo cuando esto aplique. 2) Certificado de capacitación de inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 3) De igual manera la verificación del pago de la seguridad social durante la ejecución del contrato en los plazos que para ello ha establecido el decreto 1990 de 2016 y en el porcentaje establecido en el artículo 18 de la

ley 1122 de 2007.

Atentamente,



**ZASKIA MARCELA MOTTA MUÑOZ**
Secretaria Privada
**02461336165604-5710211-011633604**



**ALEX JOSE GONZALEZ CASTRO**
Supervisor - C.C. No. 1102871814
**02461336172253-5710211-011633928**

El presente documento se notifica personalmente a **ALEX JOSE GONZALEZ CASTRO, supervisor (a)** quien en constancia firma a los 16/10/2026, como ACEPTACIÓN de la asignación que por este documento se le hace.

**NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL:** Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

**Elaboró:** Redactor: Santiago Diaz Cano / CONTRATISTA

/